

ACTA DE APERTURA Y ADMISIBILIDAD

CONCURSO PÚBLICO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS 2° Llamado a Centro Especializado – Pueblo Mapuche 2019

En Santiago de Chile, con fecha 13 de junio de 2019, y en el marco del “Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, 2° Llamado a Centro Especializado 2019” realizado por el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, se procede a cerrar la etapa de “APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS”, incluyendo las rectificaciones, según lo estipulado en las bases del presente concurso, dejando constancia de que la (las) postulación(es) recibidas cumple(n) o no con la totalidad de la documentación requerida, resultando ser admisible(s) o inadmisibile(s).

Para esta etapa del concurso, SERCOTEC dispuso de una comisión conformada por los siguientes profesionales de la Institución:

NOMBRE	CARGO
Pablo Barahona Gaete	Profesional Gerencia de Centros de Negocios
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Gerencia de Centros de Negocios
Walkiria Sepulveda Ordoñez	Profesional Gerencia de Centros de Negocios

Por lo anterior, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	INSTITUCIÓN OFERENTE	REGIÓN A LA QUE POSTULA	CENTRO AL CUAL POSTULA	RUT	OBSERVACIONES
1	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	ARAUCANIA	ESPECIALIZADO EN PUEBLO MAPUCHE	87.912.900-1	Los aportes de terceros en las cartas de compromiso no coinciden con lo explicitado en el presupuesto
2	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	ARAUCANIA	ESPECIALIZADO EN PUEBLO MAPUCHE	70.777.500-9	Los aportes del operador en la carta compromiso no coinciden con lo explicitado en el presupuesto. Debe corregir en la glosa de la garantía donde dice “público mapuche” debe decir “pueblo mapuche”
3	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	ARAUCANIA	ESPECIALIZADO EN PUEBLO MAPUCHE	71.918.700-5	La garantía de seriedad de la oferta no cumple con la vigencia de la garantía exigida según bases punto 12.1 (90 días hábiles administrativos)

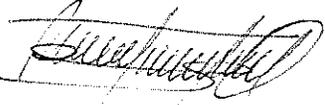


4	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	ARAUCANIA	ESPECIALIZADO EN PUEBLO MAPUCHE	71.551.500-8	Los montos declarados en el presupuesto, no está validados totalmente por carta de compromiso.
5	INSTITUTO PROFESIONAL AIEP	ARAUCANIA	ESPECIALIZADO EN PUEBLO MAPUCHE	96.621.640-9	No queda claro el aporte real de terceros dado a que todo se explicita como aporte del operador. Debe presentar Documento de reconocimiento del MINEDUC 2019
6	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	ARAUCANIA	ESPECIALIZADO EN PUEBLO MAPUCHE	81.698.900-0	Sin observaciones

Rectificaciones: Se deja constancia que, a los proponentes:

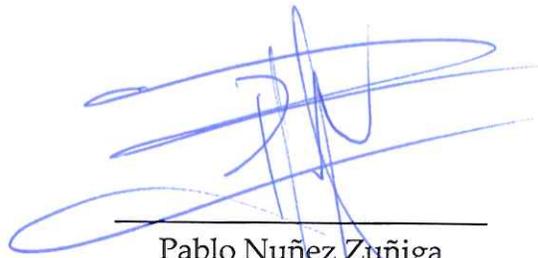
- 1.-Universidad de la Frontera, debe aclarar sobre los aportes de terceros en las cartas de compromiso ya que no coinciden con lo explicitado en el presupuesto.
- 2.-Universidad Arturo Prat, debe aclarar sobre los aportes del operador en la carta compromiso ya que no coinciden con lo explicitado en el presupuesto. Debe corregir en la glosa de la garantía donde dice "público mapuche" debe decir "pueblo mapuche"
- 3.-Universidad Católica de Temuco, debe ampliar la vigencia de la garantía de acuerdo a las Bases 12.1 (90 días hábiles administrativos)
- 4.-Universidad Santo Tomás debe aclarar sobre los montos declarados en el presupuesto ya que no están totalmente validados por carta compromiso
- 5.-Instituto Profesional AIEP debe aclarar el aporte real de terceros dado a que todo se explicita como aporte del operador. Debe presentar documento de reconocimiento del MINEDUC 2019.

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Pablo Barahona Gaete	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	
Claudia Martinovic Titiro	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	
Walkiria Sepúlveda Ordoñez	Profesional Gerencia de Centros de Desarrollo de Negocios	



El ministro de fe, Pablo Núñez Zuñiga, Profesional de Fiscalía de SERCOTEC, acredita que lo anteriormente expuesto cumple con lo estipulado en esta etapa del concurso, según lo indicado en las bases.



Pablo Nuñez Zuñiga
Profesional de Fiscalía
Ministro de Fe

